



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: SAACyT_Códigos_nuevos_cursos_posgrado

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RDIG N° 31/2020; la RDIG N° 15/2021; la RESFC-2024-5-E-UNC-CAC#GULICH; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la RDIG N° 31/2020 aprobó la codificación, a ser utilizada en el sistema Guaraní, para la propuesta formativa de Cursos de Posgrado del GULICH.

Que la RDIG N° 15/2021 aprobó la codificación, a ser utilizada en el sistema Guaraní, de los requisitos establecidos en el plan de estudios del Doctorado en Geomática y Sistema Espaciales (DGSE), a los fines de acreditar la actuación académica de de los/as estudiantes de dicha carrera.

Que por RESFC-2024-5-E-UNC-CAC#GULICH, se aprobaron cursos de posgrado, del área de sistemas espaciales.

Que el curso "Metodología de la Investigación" se corresponde con el Curso de Posgrado ya existente "Metodologías de la investigación", Código: CP12.

Que el curso "Procesamiento base de imágenes satelitales" se corresponde con el Curso de Posgrado ya existente "Teledetección ambiental", Código: CP6D.

Que es necesario asignar los códigos para el Sistema Guaraní a los nuevos cursos de posgrado, según lo establecido por la RDIG N° 31/2020 en su artículo 2°, y la RDIG N° 15/2021 en su artículo 2°.

Que por RESFC-2023-70-E-UNC-GULICH#SP, fueron asignados los últimos códigos de cursos de posgrado y del DGSE.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que el curso de Posgrado proveniente del Plan de Estudios de la carrera Maestría en Sistemas Espaciales "Metodología de la Investigación" corresponde al curso existente "Metodologías de la Investigación" Código: CP12.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el curso de Posgrado proveniente del Plan de Estudios de la carrera Maestría en Sistemas Espaciales "Procesamiento base de imágenes satelitales" corresponde al curso existente "Teledetección ambiental", Código: CP6D.

ARTÍCULO 3º: Asignar a los Cursos de Posgrado, aprobados por la RESFC-2024-5-E-UNC-CAC#GULICH, con excepción de los mencionados en los Artículos precedentes, los códigos que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.